

Mención Especial del V Premio Canario a la Excelencia Empresarial 2014 en la modalidad de Pequeña Empresa No Industrial

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

**EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y**

**EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT S.L.**

En Santa Cruz de Tenerife a 13 de julio de 2017

### REUNIDOS

De una parte D. Carlos Agustín Bencomo González, mayor de edad, Presidente del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife, con D.N.I. NIF 43375192K, y dirección en Avda. 25 de Julio, nº 18 de Santa Cruz de Tenerife.

Y de la otra Dña. María Teresa González de Echávarri y Sánchez de la Cuesta, mayor de edad, Directora de European School of Management S.L., D.N.I. nº 22.122.218-J.

### ACTUAN

El primero en nombre y representación de Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Avda. 25 de Julio, nº 18 de Santa Cruz de Tenerife., y CIF **Q3869004F**

La segunda en su calidad de Directora, en nombre y representación de **European School of Management, S.L.** Con domicilio en Av. El Paso nº 49-Local 14-7 Urb. Los Majuelos 1, 38108, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, C.I.F. B-41775727.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad legal para el otorgamiento del presente Documento y, libre y espontáneamente,

### EXPONEN

Que estando interesados en un Convenio de Colaboración que beneficie mutuamente a los colegiados en su formación empresarial y a European School of Management S.L. en su labor divulgativa y formativa.

*En Tercer A de Octubre*

*[Firma manuscrita]*



**UNIÓN EUROPEA**  
FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL

APOYAMOS  
EL PACTO MUNDIAL

UNA MANERA DE HACER EUROPA

## ACUERDAN

Suscribir este Convenio de Colaboración que se registrá por las siguientes cláusulas:

## CLAUSULAS

**Primera.**-Se ofrece un descuento del 10% a todos los colegiados, hijos de colegiados y trabajadores del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife, en todas las acciones formativas que ofrece European School of Management S.L.

**Segunda.**-El Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife y European School of Management S.L. pueden hacer público este Convenio informando a los Colegiados y European School of Management S.L. a alumnos, profesores y antiguos alumnos, a través de su web y redes sociales.

**Tercera.**- Este Convenio se hace efectivo a partir del 13 de julio de 2017 , y tendrá una duración anual, prorrogable anualmente, si no hay preaviso de rescisión por alguna de las partes con 1 mes de antelación.

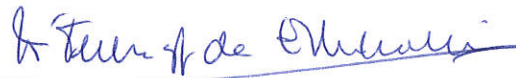
En cualquier caso European School of Management S.L. se compromete a realizar las actividades planificadas antes de la rescisión, respetando los términos acordados en la cláusula Primera.

En prueba de conformidad las partes firman el presente Convenio de Colaboración en el lugar y fecha indicados.

Firmado en Santa Cruz de Tenerife a

  
D. Carlos Agustín Bencomo González

Presidente del Excmo. Colegio Oficial de  
Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife



Dña Mª Teresa Glez. de Echávarri y Schez. de la Cuesta

Directora European School of Management S.L.